



AJUNTAMENT DE VILA-REAL

Expte. n° 000027/2016-CNT

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA DE LAS PROPUESTAS SOBRE PRECIO, AJUSTE POR KILOMETRAJE Y VALOR RESIDUAL (Exp 000027/2016-CNT).

Analizada la documentación presentada por Transtel S.A. (CIF A-46063814), Banco Santander (CIF A39000013), Andacar 2000 S.A. (CIF A12363529) y teniendo en cuenta el Pliego de Condiciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares, los vehículos ofertados si se adaptan a las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Condiciones Técnicas, y se informa lo siguiente:

VEHICULO TIPO A

1.- Oferta económica. Hasta 20 puntos. Se otorgará la máxima puntuación al mayor porcentaje de baja, calculando el resto de ofertas de manera proporcional. El porcentaje de baja será único respecto de todos los tipos de licitación, que serán los importes mensuales por vehículo y tipo de vehículo, según la siguiente fórmula:

$$P_i = B_i \times P_{\max} / B_{\max}^i$$

TRANSTEL (8,412293601891)		SANTANDER (9,88)		ANDACAR (0,41)	
$\frac{8,412293601891 \times 20}{9,88}$	17,029	$9,88 \times 20 / 9,88$	20,000	$0,41 \times 20 / 9,88$	0,830

2.- En relación al precio por km. cuando se supere el kilometraje contratado. Se otorgará 5 puntos a la oferta que establezca un precio más bajo para el exceso de kilometraje. Indicándose en €/km, IVA incluido. El resto de ofertas puntuarán



AJUNTAMENT DE VILA-REAL

proporcionalmente. El precio ofertado deberá ser el mismo para todos los tipos de vehículo. La puntuación se calculará en base a la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{\max} \times B_{\max} / B_i^1$$

TRANSTEL (0)		SANTANDER (0,0140)		ANDACAR (0)	
$5 \times 0,0 / 0,0$	5	$5 \times 0,0 / 0,0140$	0	$5 \times 0,0 / 0,0$	5

En el presente caso las mercantiles tanto TRANSTEL SL como ANDACAR 2000 SA ofrecen en el caso de exceso de kilómetros cero euros, por lo que a ambos se les puntúa el máximo que son 5 puntos, en el caso de la mercantil BANCO SANTANDER SA le corresponde 0 puntos.

3.- En relación al precio por km. cuando no se supere el kilometraje contratado. Se otorgará 5 puntos a la oferta que establezca un precio más elevado para los kilómetros no recorridos, indicándose en €/km /IVA incluido. El resto de ofertas puntuarán proporcionalmente. El precio ofertado deberá ser el mismo para todos los tipos de vehículo. La puntuación se calculará en base a la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{\max} \times B_i / B_{\max}^1$$

TRANSTEL (0,0510)		SANTANDER (0,0280)		ANDACAR (0,0500)	
$5 \times 0,0510 / 0,0510$	5,000	$5 \times 0,0280 / 0,0510$	2,745	$5 \times 0,05 / 0,0510$	4,902

4.- Valor residual del vehículo a la finalización del contrato. Hasta un máximo de 10 puntos, que se otorgará a la propuesta más ventajosa para el Ayuntamiento, puntuando el resto proporcionalmente. Se entenderá como oferta más ventajosa la que suponga el precio más bajo al hallar la media de los importes ofrecidos por el licitador para cada tipo de vehículo. La puntuación se calculará en base a la siguiente fórmula:



AJUNTAMENT DE VILA-REAL

$$P_i = P_{max} \times B_{max} / B_i^1$$

TRANSTEL (9.500)*		SANTANDER (6.300)*		ANDACAR (5.636,36)*	
$10 \times 5.636,36 / 9.500$	5,933	$10 \times 5.636,36 / 6.300$	8,947	$10 \times 5.636,36 / 5.636,36$	10,000

* CALCULADO SIN IVA

¹ P_{max}: Puntuación máxima con la que se valorará la oferta económica

B_{max}: Porcentaje de baja de la mejor oferta económica respecto al precio de la licitación.

P_i, B_i: Puntuación de una oferta económica y porcentaje de baja de la misma.

		TRANSTEL		SANTANDER		ANDACAR	
OFERTA ECONOMICA 20 PUNTOS	$P_i = B_i \times P_{max} / B_{max}$	$8,412293601891 \times 20 / 9,88$	17,029	$9,88 \times 20 / 9,88$	20,000	$0,41 \times 20 / 9,88$	0,830
AJUSTE EXCESO KM 5 PUNTOS	$P_i = P_{max} \times B_{max} / B_i$	$5 \times 0,0 / 0,0$	5	$5 \times 0,0 / 0,0140$	0	$5 \times 0,0 / 0,0$	5
PRECIO DEFECTO KM 5 PUNTOS	$P_i = P_{max} \times B_i / B_{max}$	$5 \times 0,0510 / 0,0510$	5,000	$5 \times 0,0280 / 0,0510$	2,745	$5 \times 0,05 / 0,0510$	4,902
VALOR RESIDUAL 10 PUNTOS	$P_i = P_{max} \times B_{max} / B_i$	$10 \times 5.636,36 / 9.500$	5,933	$10 \times 5.636,36 / 6.300$	8,947	$10 \times 5.636,36 / 5.636,36$	10,000
TOTAL		32,962	TOTAL	31,692	TOTAL	20,732	

Vila-real a, 1 de Febrero de 2017
JEFE DE LA POLICIA LOCAL

JOSE RAMON NIETO RUEDA